

Santiago, marzo 19 de 2020.
GGV/025

Señor
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial - informa Plan Operacional en relación al COVID – 19/

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en el DFL N°251, artículo 9° inciso 2 y la Circular N°662 del 17 de noviembre de 1986 de la Comisión para el Mercado Financiero, y demás normativas vigentes, cumplo en informar a usted lo siguiente:

En razón de la situación de contingencia nacional derivada de los crecientes casos de COVID-19 en nuestro país y con el objetivo de resguardar la salud de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y sus familias, Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. por intermedio de su Comité de Contingencia ha activado su plan de continuidad operacional a partir del día 19 de marzo del presente, lo que se traduce en la activación de un sistema de teletrabajo y la atención de público centrada en los medios electrónicos que hemos puesto a disposición de nuestros clientes.

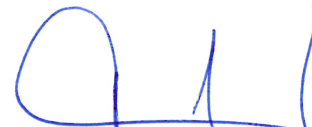
Dado lo anterior, comunicamos a usted lo siguiente:

1. El nuevo horario de atención de nuestras sucursales será a partir del 19 marzo de 2020 y hasta nuevo aviso, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
2. El canal de comunicación principal será nuestro sitio WEB, con los portales de atención para Asegurados, Pensionados e Intermediarios, que dispone de los servicios de liquidaciones de pensión en línea, solicitud de cuotas mortuorias, certificados de pensionado, trámites de pensión, solicitud de asignación familiar, actualización de vías de pago y domicilio, entre otros.
3. Nuestro Servicio al Cliente se mantendrá operando en los números 800 200 050 o desde celulares 22 6700 200. Adicionalmente a lo anterior, hemos habilitado un número exclusivo para la atención de pensionados, el cual es el 22 6700 390.
4. Se pone a disposición de nuestros clientes el correo institucional servicioalcliente@rentanacional.cl, en el que nuestros clientes podrán realizar cualquier tipo de consultas.

Adicionalmente a lo anterior queremos informar que como medida preventiva específica y en protección de nuestros clientes y colaboradores, la sucursal de Chillán permanecerá cerrada y en cuarentena, dado que uno de nuestros colaboradores contrajo el virus COVID-19.

Cualquier cambio o medida adicional será informada oportunamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Genaro Laymuns Heilmaier
Gerente General

Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.



c.c.: Archivo
GLH/COC/gcg